



Referencia:	2020/00026086C
Asunto:	Suministro e instalación de un equipo de sonido para el auditorio del Palacio de Formación y Congresos

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

De acuerdo con lo estipulado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en referencia a la iniciación y contenido de los expedientes de contratación, este Órgano motiva la necesidad para el SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE SONIDO PARA EL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS.

El Cabildo de Fuerteventura es titular del Edificio denominado Palacio de Formación y Congresos ubicado en la Plaza del Centenario de Puerto del Rosario. El Palacio de Formación y Congresos tiene por objeto fomentar la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular de festivales, jornadas, misiones y efemérides, temporadas, ciclos, conciertos, montajes y otras manifestaciones teatrales, literarias, cinematográficas y de arte lírico, coral o coreográfico.

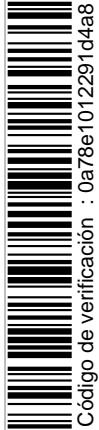
En el Auditorio del Palacio de Formación y Congresos se encuentra la instalación de sonido que se ejecutó antes de la inauguración del mismo, la cual no fue la recomendada, quedando la misma con grandes defectos de cobertura y presión sonora. El sistema de sonido está destinado a cubrir la Sala Sinfónica (Platea con una superficie de 600 m² y 850 butacas conjuntamente con el anfiteatro de 400 m² y 400 butacas).

El equipamiento con el que cuenta actualmente la Sala Sinfónica del Palacio de Formación y Congresos no cumple con las exigencias técnicas de los conciertos programados. Con los adelantos tecnológicos que actualmente existen este equipamiento ha quedado obsoleto y, en la actualidad, no podemos ampliar el número de altavoces con el mismo modelo puesto que estos están descatalogados.

El objeto del contrato, en atención a las necesidades que pretenden cubrirse, es la renovación del equipo de sonido principal de la Sala Sinfónica. Un nuevo sistema de mezclas de sonido directo, a la vanguardia en cuanto a tecnología sonora, que permita cumplir con las más altas exigencias técnicas de los espectáculos con el fin último de proporcionar el mejor servicio a nuestra audiencia.

Al amparo del artículo 48 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Cabildo de Fuerteventura, del Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo de Fuerteventura de 11 de mayo de 2020, en el que delega de forma genérica, en la Presidencia así como en las Consejerías de Área y Consejerías Delegadas, en sus específicos ámbitos sectoriales, las competencias de este Consejo de Gobierno Insular como Órgano de Contratación, y al amparo de las competencias atribuidas por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y la Ley 2/2019, del Régimen Especial de Organización de los Cabildos Insulares, el Consejero Insular de Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Difusión Patrimonio Cultural en atención a lo expuesto en los puntos anteriores solicita que se tramite expediente de contratación para el SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE SONIDO PARA EL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067374750305300535 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 0a78e1012291d4a8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a78e1012291d4a8>